



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*



## Resolución Rectoral N.° 2584-2023-UNI

*Lima, 04 de setiembre de 2023*

### **Visto:**

El Oficio N.° 965-2023-OCRI-UNI del 31 de agosto de 2023 de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Ingeniería.

### **Considerando:**

El Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”.

Asimismo, el Artículo 8° de la Ley N.° 30220 – Ley Universitaria establece que “El Estado reconoce la autonomía universitaria, que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 de Gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico”.

Bajo ese contexto, el Artículo 18° del Estatuto de la Universidad establece que “El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad”.

El Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería - Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI, es una institución especializada y de excelencia en Telecomunicaciones, generadora de sinergia entre el Estado, la comunidad científica, académica y el sector productivo del país. Fomenta el uso eficiente, intensivo e inclusivo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, así como el dinamismo de la oferta y demanda de profesionales o servicios especializados de innovación tecnológica, en una sociedad moderna con creciente calidad de vida de la población.

LABOTEC PERÚ S.A.C., es una comunidad de transformación: un equipo comprometido con crear un cambio positivo en el entorno a partir de proyectos de innovación y tecnología. Se enfoca en proyectos que signifiquen grandes desafíos y que además tenga un impacto relevante, tanto para las empresas como para sus objetivos de negocio. Es una empresa peruana con identidad ancestral tecnológica e innovadora. Orientada a resultados, al cliente y trabajando con confidencialidad y mejora continua.

En suma, ambas instituciones mencionadas han decidido suscribir el Convenio de Asociación que tiene como objetivo establecer los términos, condiciones y compromisos de las partes para la ejecución de las actividades del proyecto: “Validación y empaquetamiento del sistema de monitoreo y detección de deficiencias nutricionales N-P-K e hídrico en el cultivo de palta variedad Hass, basado



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*



## Resolución Rectoral N.° 2584-2023-UNI

*Lima, 04 de setiembre de 2023*

en sensores en el campo de cultivo e imágenes capturadas por drones, con Agricultura 4.0 en la Libertad”.

Estando al proveído N.° 5708/ALCHN Rect. 23 del 16 de agosto de 2023 del despacho del Rectorado, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

### **Se resuelve:**

**Artículo 1°: Aprobar** la suscripción del *“Convenio de Asociación para la Ejecución de Proyecto: Validación y empaquetamiento del sistema de monitoreo y detección de deficiencias nutricionales N-P-K e hídrico en el cultivo de palta variedad Hass, basado en sensores en el campo de cultivo e imágenes capturadas por drones, con Agricultura 4.0 en la Libertad, entre LABOTEC PERÚ S.A.C. y el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería – Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI”.*

**Artículo 2°:** Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

*Documento firmado digitalmente*  
**Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava**  
**Rector**

*Documento firmado digitalmente*  
**M.Sc. Sonia Anapan Ulloa**  
**Secretaria General**